



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2973 (C)

LOTA, 05 OCT. 2015.

VISTOS:

a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora
CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar Servicio de Salud

b).- Memo N° 140 de fecha 18 de Agosto de
2015 del Jefe del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de
REEMPLAZO a **DAVID GERARDO CORDOVA CORDOVA**, cuyos antecedentes ya se
encuentran en Contraloría.

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal,
Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las
facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de
REEMPLAZO, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a
continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	DAVID GERARDO CORDOVA CORDOVA
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
RUT	:	.
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	18 DE AGOSTO DE 2015
HASTA	:	31 DE AGOSTO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del
presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorios
- Carpeta Funcionario
- Trabajador

HMC/HAR/amr.